

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 36
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO**

Siendo las 09:30 horas del día martes 21 de junio de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 36 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Asesor de Presidencia.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Javier Castro Cuba León, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Vanessa Campana Rodríguez, Analista de Atención al Usuario de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, asistieron de manera virtual los señores:

- Carlos Miguel Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco – CARTUC.
- Guido Walter Bayro Orellana, representante del Colegio de Arquitectos del Cusco.
- Mariana Estefani Ríos Gonzales, representante de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos – CAPERTUR.
- Ricardo Valencia Salas, representante de la Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR.
- Joe Juvenal Farfán Cusihamán, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Virginia Alvarez Gonzales, Gerente (e) del Aeropuerto Internacional de Cusco de CORPAC.
- Ana Miranda Mozo, encargada de la Oficina comercial de CORPAC en Cusco.
- Marisol De La Cuba; Abogada de Ferrocarril Transandino S.A.
- Luis Cornejo, Ingeniero de Ferrocarril Transandino S.A.
- Anibal Venero, Gerente de Seguridad Operativa de Ferrocarril Transandino S.A.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la sesión ordinaria virtual del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 36 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

II. ORDEN DEL DÍA

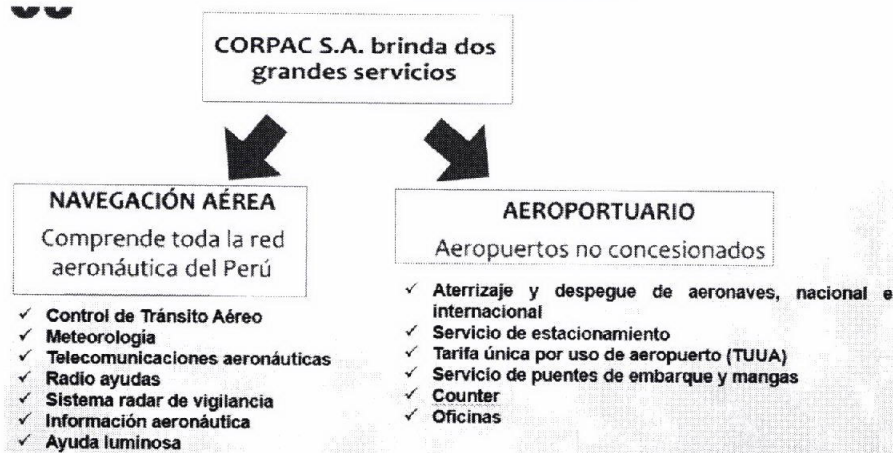
2.1. Estado situacional de los servicios brindados en el Aeropuerto Internacional "Teniente FAP Alejandro Velasco Astete".

A efectos de iniciar la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra a la señora Ana Miranda Mozo; encargada de la Oficina comercial de CORPAC en Cusco, quien agradeció la invitación realizada por el OSITRAN para participar de la presente sesión.

Al respecto, la señora Miranda inició la exposición indicando que la CORPAC, es una empresa estatal, sujeta al régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado y organizada como una sociedad mercantil, responsable del control del tránsito aéreo a nivel nacional, encargada de la administración, operación, equipamiento, conservación de los aeropuertos y los servicios de ayuda a la aeronavegación.

Asimismo, señaló que CORPAC S.A. brinda dos grandes servicios, conforme el siguiente detalle:

Imagen N° 1
Servicios brindados por CORPAC



En esa línea, indicó cuáles son los servicios brindados en el Aeropuerto Internacional Teniente FAP Alejandro Velasco Astete, de la ciudad de Cusco:

- Salas de embarque iluminadas y climatizadas.
- Sistema de procesamiento y entrega de equipaje (fajas transportadoras de maletas en sala de llega nacional e internacional).
- Carritos portaequipaje.
- Transporte de pasajeros entre el terminal y la aeronave (puentes de abordaje).
- Sistema de información y orientación de vuelos, a través de la oficina de informes, así como las pantallas FIDs y las señaléticas para guiar a los usuarios en el terminal aeroportuario.
- Ambiente para el chequeo de pasajeros y equipaje (pórticos de metal, máquinas de rayos x.
- Área pública para circulación de vehículos y para pasajeros y acompañantes.
- Servicios de atención médica (cuentan con un Tópico para la atención); seguridad aeroportuaria (cuentan con los oficiales de seguridad de CORPAC, así como con una empresa tercerizada que apoya con el control de pasajeros); servicios higiénicos (limpieza y mantenimiento de los mismos).
- Playa de estacionamiento (la cual está a cargo de la empresa Los Portales).

Por otro lado, precisó que a la fecha se ha presentado la problemática referida al servicio de inspección de bodega; es por ello que hizo hincapié en que mediante Resolución Directoral N° 657-2019- MTC/12, de fecha 28 de agosto de 2019, se aprobó el texto de modificación de la Regulación Aeronáutica del Perú RAP 108 "Medidas de seguridad de la aviación Civil para explotadores aéreos, Centros de Instrucción Civil, Organizaciones de Mantenimiento Aprobados y Aeroclubes", la cual establece lo siguiente:

Literal (cc), del numeral 108.105 referente a la Seguridad de Aeronaves:

que todo Explotador aéreo es responsable de realizar la inspección de los pasajeros y su equipaje de mano a ser transportados en su aeronave, cuando en el aeródromo o helipuerto no realice dicha inspección.

El literal (c) del numeral 108.112, referente a la seguridad del equipaje de bodega:

"cc) Todo Explotador aéreo que opere bajo la RAP 129, DEBE INSPECCIONAR SUS EQUIPAJES DE BODEGA, haciendo uso de una máquina de Rayos X"

En ese sentido, señaló que CORPAC procedió a efectuar el proceso necesario para la contratación del servicio de inspección de equipaje, toda vez que el OSITRAN trasladó la preocupación de la Asociación de Empresas de transporte Aéreo Internacional (AETAI), respecto a que el aeropuerto del Cusco no cuenta con un operador que brinde el servicio de inspección de equipaje en bodega – SISTEMA HBS.

Es por ello que, CORPAC llevó a cabo el proceso de selección en la modalidad de Asignación Directa, para seleccionar a la persona jurídica que arriende dos espacios para implementar el servicio de equipajes de bodega mediante Rayos X, en el aeropuerto de Cusco, sin

embargo, tanto en la primera como en la segunda convocatoria se declaró desierto el mencionado proceso. Con fecha 18 de agosto de 2021, como resultado de la tercera convocatoria, se adjudica el arrendamiento de 02 espacios para la implementación del servicio de inspección de maletas por máquina de rayos X al postor LONGPORT.

En esa línea, señaló que el 08 de setiembre de 2021 CORPAC suscribió el contrato de arrendamiento con LONGPORT para que brinde el servicio de inspección de equipajes por máquinas de rayos X hasta el 07 de setiembre de 2023, lo cual fue informado al OSITRAN y a las aerolíneas, con la finalidad que estas últimas puedan acogerse a la contratación de esta empresa.

Lamentablemente, pese a la suscripción de dicho contrato y la comunicación del mismo a las aerolíneas, estas no han suscrito el contrato con la empresa LONGPORT, realizando la inspección de equipajes de manera manual, es por ello que la Gerencia del Aeropuerto de Cusco, vio por conveniente entablar negociaciones con la empresa LONGPORT, a fin de lograr la reducción de la tarifa del Servicio de Inspección de Equipajes por máquina de rayos X.

Imagen N° 2

Reducción de tarifas para el servicio de inspección de equipaje en bodega

Tarifa de US\$ 0.070 por pasajero que facture equipaje mas IGV como mínima	➡ A la tarifa de US\$ 0.013 por pasajero que facture equipaje mas IGV como mínima
Tarifa de US\$ 0.088 por pasajero que facture equipaje mas IGV como máxima	➡ Tarifa de US\$ 0.020 por pasajero que facture equipaje mas IGV como máxima

Es así que, señaló que pese a dicha propuesta de reducción las aerolíneas no suscribieron el contrato con la empresa LONGPORT, por lo que el 04 de abril de 2022, se propuso una nueva tarifa, la misma que fue comunicada a las aerolíneas.

Sin embargo, el 19 de abril de 2022 AETAI remite a CORPAC la Carta N° 0034-202-GG-AETAI, solicitando se brinde acceso a la empresa WHOLE SECURITY S.A.C., para brindar el servicio de inspección de equipaje en bodega, desconociendo la suscripción del contrato con LONGPORT.

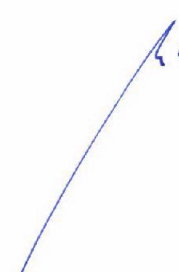
Luego de ello, señaló que con fecha 29 de abril de 2022 y mediante Oficio N°152-2022-MTC/12.04, la Dirección de Seguridad Aeronáutica otorga el plazo de 30 días para que los exploradores aéreos (LATAM PERU, SKY AIRLINES Y VIVA AIRLINES), implementen la inspección de equipajes de bodega a través de rayos X.

A la fecha la única empresa que ha cumplido dentro del plazo previsto con la implementación de inspección de equipajes por rayos X, es LATAM PERU.

Concluida la exposición, la señora Virginia Alvarez Gonzales; Gerente (e) del Aeropuerto Internacional de Cusco de CORPAC, intervino indicando que en el Aeropuerto de Cusco se realiza la revisión de dos tipos de equipaje: el de mano y el de bodega; el primero forma



parte de la responsabilidad de CORPAC, sin embargo, la revisión del equipaje de bodega es responsabilidad de las aerolíneas. Es por ello que CORPAC, a través de una convocatoria pública, otorga dos espacios en calidad de arrendamiento a la empresa LONGPORT, quien luego de las tratativas con las aerolíneas logró la suscripción del contrato con LATAM; no obstante ello, las otras tres aerolíneas que operan en el aeropuerto de Cusco: Viva Air, Sky y Jetsmart no han suscrito hasta la fecha, por lo que solicitó el apoyo del OSITRAN a fin de aperebrir a las aerolíneas.



Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga y el señor Javier Castro Cuba León, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco indicaron que el OSITRAN ha requerido a CORPAC participar en las reuniones que tenga con las aerolíneas, sin contar con respuesta hasta la fecha.



La señora Alvarez indicó que se realizarán las coordinaciones necesarias para gestionar una reunión con los agentes interesados a fin de abordar la problemática expuesta.



El señor Carlos Miguel Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco intervino señalando i) que la problemática señalada por la señora Alvarez corresponde a un acuerdo entre privados donde CORPAC no tiene injerencia, por ello, tal vez lo que únicamente podría hacer es dar las facilidades para que entre privados (aerolíneas y LONGPORT) negocien.



Asimismo, indicó ii) que el servicio que brinda CORPAC a la llegada de los pasajeros es deficiente, toda vez que el pasajero debe salir hasta la pista para ubicar algún medio de transporte o a sus familiares, luego de varios meses se está brindando la facilidad para que los familiares puedan esperar en la zona de estacionamiento. Actualmente, la zona de la playa de estacionamiento está vacía, por lo que, a pesar de ser responsabilidad de la compañía a cargo del estacionamiento, hace falta organización por parte de CORPAC para que los usuarios puedan tener mayor seguridad y rapidez al abordar el servicio de taxi.



Al respecto, lamentablemente la señora Miranda Mozo no pudo atender la consulta vertida, señalando que se encontraba en una diligencia en el Aeropuerto de Cusco, no habiendo prestado atención a la consulta formulada.

En ese sentido, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que los comentarios realizados por el señor Milla serán encausados con CORPAC a efectos que puedan ser atendidos.

Ante ello, el señor Milla y el señor Ricardo Valencia Salas, representante de la Cámara Nacional del Transporte Turístico manifestaron su malestar por la falta de seriedad de CORPAC en la presente Sesión para atender las consultas vertidas, así como también por la falta de solución de la problemática expuesta sobre el servicio de inspección de equipaje y la falta de ordenamiento de puestos necesarios para que los pasajeros puedan contratar su servicio de taxi, por lo que solicitó la intervención del Organismo Regulador.

La Dra. Angela Arrescurrenaga lamentó que CORPAC se encuentre en otra actividad paralela a la presente Sesión, toda vez que para el OSITRAN, el adecuado desarrollo de las

sesiones de los Consejos de Usuarios resulta de suma importancia para fomentar la participación activa de sus miembros.

Aunado a ello, el Dr. Juan Carlos Mejía reiteró las disculpas a los miembros del Consejo de Usuarios por la deficitaria exposición presentada por los representantes de CORPAC e indicó que las consultas y/o comentarios indicados por los miembros del presente Consejo serán trasladados a CORPAC para su atención, asimismo, indicó que se realizarán las coordinaciones que correspondan con CORPAC a fin de fomentar su adecuada participación en las sesiones a las cuales se les convoque.

El señor Francisco Jaramillo Tarazona, Asesor de Presidencia, indicó que resulta necesario coordinar con la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - DGAC, porque es quien, a través de la regulación aeronáutica, obliga a las compañías aéreas a que se realicen las inspecciones del equipaje que va en bodega por un tema de seguridad, escapando de la competencia del OSITRAN, sin embargo este Organismo Regulador realizará las acciones pertinentes a fin de poder abordar esta problemática con la DGAC.

2.2. Principales inversiones y mantenimiento de estaciones del Ferrocarril del Sur Oriente realizadas y por ejecutar durante el año 2022.

Continuando con la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga cedió la palabra a los representantes del Ferrocarril Transandino S.A. – FETRANSA para iniciar con la exposición.

El señor Luis Cornejo, ingeniero del Ferrocarril Transandino S.A. - FETRANSA inició la presentación mostrando el recorrido del Ferrocarril del Sur Oriente, que va desde Cusco a Hidroeléctrica, con vías de trocha angosta; sin embargo, FETRANSA también tiene concesionado el tramo hacia el Sur, que va desde Cusco hasta el Puerto Matarani, el cual cuenta con la trocha estándar.

Imagen N° 3





Asimismo, señaló que se entiende por estación a aquella edificación en la que los trenes toman o dejan pasajeros y/o mercancías, en ella también se realiza la recepción, almacenamiento, clasificación y despacho de mercancías.

➤ Inversiones específicas 2022

Al respecto, señaló que las inversiones específicas son aquellas que no se realizan todos los años y cuya finalidad es introducir una mejora o satisfacer una nueva necesidad de la operación del Ferrocarril y para los usuarios.



En esa línea, señaló como inversiones las siguientes:

- Implementación de iluminación led en las estaciones que permite mejor utilización de la energía eléctrica.
- Ejecución de nuevos paraderos de Chilca y Tanccac para que los pasajeros esperen el tren.
- Renovación de piso de madera en la Sala exterior de la estación de Ollantaytambo.
- Cambio del tarrajeo integral del perímetro de la Sala Poroy.
- Construcción de nuevas casetas de acopio de residuos y renovación de señalética y tachos en las estaciones.

➤ Inversiones en conservación



Sobre este punto, indicó que las inversiones en conservación son trabajos que se realizan de manera periódica, cuyo objetivo es mantener la infraestructura y extender su vida útil. Este tipo de inversión se realiza mediante un Plan elaborado por FETRANSA, en donde para cada estación se cuenta con trabajos periódicos, preventivos y correctivos.

En esa línea, señaló como inversiones las siguientes:

- Realización de trabajos eléctricos.
- Mantenimiento y pintado de fachadas de las estaciones.
- Mantenimiento de las líneas de seguridad de los andenes y tránsito peatonal.

➤ Inversiones por ejecutar en lo que resta del año 2022



Al respecto, indicó algunas inversiones representativas de cara a la atención de pasajeros:

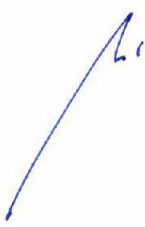
- Estación Piscacucho (km 82): Se tiene en cartera la ejecución de la segunda etapa del proyecto ya ejecutado en los paraderos intermedios de Chilca y Taca, correspondiente a la infraestructura de estación (sala de espera, baños y boletería) sin embargo existen algunos retrasos de los permisos que debe brindar la Municipalidad Local y la Dirección de Cultura, pero se espera poder iniciar este año.
- Plataforma para desabordar los trenes en los Paraderos del KM 104, la misma que se espera poder iniciar este año.

Concluida la presentación, el señor Guido Walter Bayro Orellana, representante del Colegio de Arquitectos del Cusco, intervino comentando que el personal que atiende en las estaciones tiene una actitud distinta al momento de atender a los trenes turísticos, por lo



que solicitó se gestione y mejore el sistema de atención a todos los pobladores, debiendo ser la misma calidad de atención que a los turistas.

Sobre ello, la señora Marisol De La Cuba; Abogada de Ferrocarril Transandino S.A., señaló que se realizarán las coordinaciones necesarias con el personal del operador a fin de mejorar la atención brindada.



El señor Valencia intervino señalando que la estación de Ollantaytambo suele estar muy saturada, por lo que ante alguna incidencia ocurrida sería muy complicado evacuar la zona, en ese sentido consulta si se ha previsto a futuro trasladar la estación a una zona más segura; asimismo consultó que ocurre con los residuos generados en los servicios higiénicos, cual es el trato que se les da para que no caigan a la vía, así como también señaló la necesidad de contar en las estaciones con equipos de primeros auxilios (desfibriladores).



Sobre el particular, el señor Luis Cornejo atendió las consultas indicando que con relación a la estación de Ollantaytambo se cuenta con dos alternativas, la primera referida a ir descongestionando la estación con los paraderos mostrados en la exposición; y la otra alternativa es ampliar la avenida Ferrocarril.



Respecto a la segunda consulta, indicó que todos los coches cuentan con servicios higiénicos, asimismo indicó que tirar residuos a la vía está prohibido desde hace muchos años, por lo que los residuos son descargados en la red de desagüe.

Finalmente, indicó que se realizará la consulta a los operadores a fin de aclarar con que equipamiento de primeros auxilios cuentan, a fin de salvaguardar la salud de los usuarios.

La Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que las consultas realizadas serán canalizadas debidamente con los operadores.



2.3. Reporte del Seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Cusco

Como siguiente tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, el estado de los pedidos efectuados por los miembros de este Consejo, según el siguiente detalle:

Estado de Atención

1. **Enviar una comunicación a CORPAC S.A. con la finalidad de trasladar la preocupación por parte de los miembros del presente Consejo, por la falta de un espacio en el aeropuerto de Cusco donde se puedan recibir a los pasajeros: "meeting point".**
 - Mediante **oficio N° 206-2022-GAU-OSITRAN** esta Gerencia trasladó a CORPAC, la preocupación de los miembros del Consejo de Usuarios de Cusco con relación a la falta de un espacio en el Aeropuerto Internacional Teniente FAP Alejandro Velasco Astete, donde los pasajeros puedan ubicar a sus familiares, como un punto de encuentro, denominado "meeting point" y solicitó remitan información respecto a las acciones que adoptaría su representada, como entidad responsable de brindar los servicios en el mencionado aeropuerto.
 - Ante la falta de respuesta de CORPAC, mediante **oficio N° 535-2022-GAU-OSITRAN**, esta Gerencia ha reiterado la solicitud de información, motivo por el cual, una vez que la entidad prestadora proporcione la información requerida, será puesta en conocimiento de los miembros.
 - Mediante **Oficio N° 209-2022-GAU-OSITRAN**, se solicitó a la DGAC que, siendo el órgano con autoridad técnico normativo a nivel nacional que ejerce la Autoridad Aeronáutica Civil del Perú, responsable de desarrollar estrategias para lograr que las actividades de aeronáutica civil y la navegación aérea civil logren un nivel de seguridad operacional aceptable, remita información sobre las acciones que adopte en virtud de la problemática planteada.
 - Al respecto, a través del oficio N° 0097-2022-MTC/12.04 de fecha 24 de marzo la DGAC dio atención a la solicitud indicando que la ejecución de la inspección física de los equipajes de bodega, que se realiza actualmente en el aeropuerto de Cusco, se encuentra enmarcada dentro de los métodos aceptados por la norma.
 - Asimismo, la mencionada Dirección informó que ha tomado conocimiento de la reactivación del servicio sobre el sistema de inspección centralizado de equipajes de bodega, implementado por CORPAC en el Aeropuerto de Cusco, sin embargo, a la fecha los representantes de los explotadores aéreos no han decidido tomar el servicio, debido a que no se ha llegado a concretar los acuerdos comerciales; asimismo, informó que AETAI habría solicitado a CORPAC otorgar las facilidades necesarias para que la empresa WHOLE SECURITY S.A.C brinde el servicio de inspección de equipaje de bodega mediante Rayos X, a partir del mes de abril de 2022.
 - Finalmente, cabe señalar que la información antes indicaba fue puesta en conocimiento de los miembros de este Consejo, a través de correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2022.
 - No obstante, es importante señalar que la **Gerencia de Supervisión y Fiscalización** hizo de conocimiento de esta Gerencia que la DGAC –en su calidad de autoridad aeronáutica- está disponiendo la obligatoriedad de la implementación del Servicio de Inspección de Equipaje de Bodega (Rayos X), otorgando un plazo 30 días para ello.
2. **Solicitar a la Dirección General de Aeronáutica Civil requiera a las líneas aéreas que utilicen el servicio de inspección de equipaje en bodega brindado por Longport, en el Aeropuerto de Cusco, con la finalidad de evitar la inspección manual.**

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco formularon los siguientes pedidos:

1. Que la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del OSITRAN canalice los comentarios y consultas formuladas por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco a CORPAC, a efectos que sean atendidas, referidas a:
 - i) La falta de solución de la problemática expuesta sobre el servicio de inspección de equipaje en bodega.
 - ii) La falta de organización por parte de CORPAC para que los usuarios puedan tener mayor seguridad y rapidez al abordar el servicio de taxi en la playa de estacionamiento, toda vez que el pasajero debe salir hasta el exterior del aeropuerto para ubicar algún medio de transporte.
2. Consultar a los operadores del Ferrocarril del Sur Oriente con qué equipos de primeros auxilios (incluidos los desfibriladores) cuentan en cada estación, a fin de salvaguardar la salud de los usuarios.

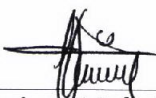
Siendo la 12:26 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 36 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



Carlos Miguel Milla Vidal
Cámara Regional de Turismo de Cusco –
CARTUC



Guido Walter Bayro Orellana
Colegio de Arquitectos del Cusco



Mariana Estefani Ríos Gonzales Cámara
Peruana de Servicios Turísticos –
CAPERTUR.



Joe Juvenal Farrán Cusihamán
Cámara de Comercio, Industria, Servicios,
Turismo y de la Producción



Ricardo Valencia Salas
Cámara Nacional del Transporte Turístico –
CANTTUR